181

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 10.614.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.1.040.-A FAVOR DE LA ADMINISTRACION DEL DIARIO "EL PARAGUAYO".-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, Octubre 25 de 1945.-

Nº 3.037.-

VISTOS: la solicitud presentada por la Administración del diario "El Paraguayo" (Exp.M.D.N. Nº187/44), en que reclama el pago del importe de suscripción de las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional a 52 ejemplares de dicho periódico, durante el año 1944, a razón de ₲. 20.-c/u; la factura y comprobantes respectivos; la liquidación Nº331/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo I. y de la Contaduría Gral. y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.1.040.-)UN MIL CUARENTA GUARANIES, a favor de la Administración del diario "El Paraguayo", en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.